



GOBIERNO
FEDERAL

SEDESOL



Vivir Mejor

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL

**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres
en las Entidades Federativas para implementar
y ejecutar programas de prevención de la
violencia contra las mujeres
(PAIMEF)**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL
ABRIL DE 2011**

I. Comentarios y Observaciones Generales

Fundamento legal:

En respuesta al seguimiento de los principales resultados de las evaluaciones en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y en el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales 2011”, de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables de operar programas federales, que tuvieron Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) en 2010, y que cuenten con presupuesto en 2011; se extiende el presente documento que expone la posición institucional del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres (PAIMEF).

El presente documento expresa la posición institucional del Indesol con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se derivan de la EED 2009-2010, algunos de los cuales ya están siendo atendidos. Los ASM específicos a los que se les va a dar seguimiento han sido desarrollados en el *Documento de trabajo* (Anexo 2).

Evaluación Específica de Desempeño 2010

Objetivo de la evaluación

La EED fue realizada por El Colegio Mexiquense. En su informe final no se menciona el objetivo de la evaluación.

Aspectos Intergubernamentales

No se encontraron aspectos intergubernamentales susceptibles de mejora.

Aspectos Interinstitucionales

No se encontraron aspectos interinstitucionales susceptibles de mejora.

Aspectos Institucionales

No se encontraron aspectos institucionales susceptibles de mejora.



Aspectos Específicos

Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010

1. Queda por trabajar conceptualmente cómo las acciones del PAIMEF permiten materializar el objetivo de fortalecer institucionalmente a las IMEF

En el marco de las acciones de modificación y simplificación de las Matrices de Indicadores de Resultados de los Programas Federales 2010, coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el PAIMEF reformuló su indicador de propósito con la finalidad de conocer el nivel de fortalecimiento institucional que guardan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). El pasado mes de marzo se realizó la primera medición del Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI) a partir de una metodología construida específicamente para dicho índice. El IFI ya ha sido reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Los resultados arrojados durante dicha medición están siendo recuperados para la planeación de diversas actividades que se llevarán a cabo a partir del presente ejercicio fiscal, las cuáles permitirán darle seguimiento y fortalecer aquellos aspectos de las IMEF que requieren de un mayor desarrollo para su consolidación en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

2. Es necesario concluir un Plan estratégico de largo plazo

Desde el ejercicio fiscal 2009, el PAIMEF ha venido realizando una serie de acciones tendientes al desarrollo estratégico de las IMEF. En este sentido, se han realizado talleres de capacitación para la elaboración de planes estratégicos y operativos, y se han emitido recomendaciones para la elaboración de programas institucionales y sobre la estructura básica de operación de los proyectos con que deben contar para el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, como parte del marco de referencia de los proyectos que presentan las IMEF (Anexo 3. "Formato para la presentación de proyectos del PAIMEF" de las Reglas de operación 2011) se aborda la relación del mismo con el plan trienal y el programa institucional, documentos que, además, se solicitan como información adicional para el proceso de revisión del proyecto. En caso de que la IMEF



no cuenta con dichos documentos, se sugiere la elaboración de los mismos como parte de las metas a implementar.

Se plantea también como un ASM, promover y apoyar la continuidad de los proyectos PAIMEF durante los cambios de administración, lo cual podrá garantizar la consecución de los planes estratégicos a largo plazo.

3. Regular y coordinar acciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Esta recomendación se considera parcialmente atendida, ya que como parte de los ASM 2010¹ se elaboró el documento “Perfil de las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas con recursos del PAIMEF en el marco de los proyectos apoyados” (Anexo 11 de las Reglas de operación). Sin embargo, dado que el PAIMEF tiene el compromiso de mejorar continuamente sus procesos y de fortalecer la institucionalidad de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se planea promover una mayor y mejor coordinación interinstitucional de las IMEF con las OSC.

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2009), *Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010*, México.

Diario Oficial de la Federación (2011), *Reglas de operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2011*, México.

Instituto Nacional de Salud Pública (2009), *Evaluación de procesos*, México.

¹ “Establecer criterios mínimos para la selección de las organizaciones que reciben recursos del PAIMEF” (*Evaluación de Procesos*, 2009).

